



**Expediente: 2021/EDP\_02/000008**

**Procedimiento: Sesión ordinaria de 4 de enero de 2022**

**Referencia: Borrador Acta sesión plenaria ordinaria de 4 de enero de 2022**

**ACTA DE PLENO**

SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE ENERO DE 2022

**SRES. ASISTENTES:**

**Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Dña. Mónica Serrano Limón

**Sras/es. Concejales/es:**

**Grupo Municipal PSOE:**

Dña. Laura Martín Rodríguez  
D. Julio Alberto Botello Lorenzo  
D. Álvaro Pérez Blas

**Grupo Municipal CIUDADANOS:**

Diego Lorenzo Gregorio  
Iván Lino Bartolomé

**Grupo Municipal PP:**

Aníbal Serrano Perera

**Secretaria-Interventora:**

Dña. Carmen Prieto Cordero

En la Villa de El Granado, provincia de Huelva, siendo las diecisiete horas y seis minutos del día cuatro de enero de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, los Señores y Señoras reseñados al margen, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno prevista para el día de hoy, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Existiendo el quórum necesario para la válida constitución de la sesión, la Alcaldía Presidencia declara abierta la misma, con el carácter de pública.

Tras ello, se procede a examinar los asuntos que constituyen el siguiente orden del día:

Código Seguro de Verificación	IV7C2EJIDMPYLXH4CAGAGNI6J4	Fecha	18/03/2022 10:17:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CARMEN PRIETO CORDERO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EJIDMPYLXH4CAGAGNI6J4">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EJIDMPYLXH4CAGAGNI6J4</a>	Página	1/8





**A) PARTE RESOLUTIVA**

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE 13 DE AGOSTO DE 2021.
2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO PARA ACTUACIÓN FITOSANITARIA EN LAS MASAS DE ALCORNOQUES Y ENCINAS E IDENTIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE FUENTES DE USOS PÚBLICO EN LA FINCA "LAS VERAS".
3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y RECOGIDA Y ALBERGUE DE ANIMALES PERDIDOS Y ABANDONADOS Y GESTIÓN DEL CENTRO PROVINCIAL DE VALVERDE DEL CAMINO.
4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO MODIFICADO DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN, CT DE 250 KVA PREFABRICADO Y LÍNEA DE BAJA TENSIÓN PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO A PROLONGACIÓN DE LA C/ CASTILLO DE EL GRANADO HUELVA.

**B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

5. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA EMITIDOS DESDE EL NÚMERO 417 AL 778 DE 2021.

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.
7. INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

Código Seguro de Verificación	IV7C2EJIDMPYLXH4CAGAGNI6J4	Fecha	18/03/2022 10:17:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CARMEN PRIETO CORDERO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EJIDMPYLXH4CAGAGNI6J4">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EJIDMPYLXH4CAGAGNI6J4</a>	Página	2/8





## A) PARTE RESOLUTIVA

### 1. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE 13 DE AGOSTO DE 2021.

La señora Alcaldesa expone el presente punto del orden del día y a continuación lo somete a votación resultando aprobada con cuatro votos a favor y tres abstenciones. Lo cual supone la mayoría absoluta del número legal de miembros.

Se adopta el siguiente

#### ACUERDO

Aprobar el Borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 13 de agosto de 2021.

### 2. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO PARA ACTUACIÓN FITOSANITARIA EN LAS MASAS DE ALCORNOQUES Y ENCINAS E IDENTIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE FUENTES DE USOS PÚBLICO EN LA FINCA "LAS VERAS".

La Sra. Alcaldesa explica el proyecto en cuestión y comenta que con anterioridad se aprobó la memoria valorada, así como el Plan de Fomento del Empleo Agrario relacionado con la actuación en la Finca "Las Veras".

El Sr. Julio Alberto Lorenzo Botello (PSOE), toma la palabra para aclarar una cuestión relativa al proyecto.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación resultando aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación el presente proyecto.

Se adopta, por unanimidad, el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** - Aprobar El Proyecto para actuación fitosanitaria en las masas de alcornoques y encinas e identificación y recuperación de fuentes de usos público en la finca "Las Veras" financiado con el Plan de Fomento del Empleo Agrario 2021 (PFEA).

**SEGUNDO.** - Asumir la financiación por parte de este Ayuntamiento de las partidas presupuestarias que no sean subvencionadas por el SEPE.

Código Seguro de Verificación	IV7C2EJIDMPYLXH4CAGAGNI6J4	Fecha	18/03/2022 10:17:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CARMEN PRIETO CORDERO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EJIDMPYLXH4CAGAGNI6J4">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EJIDMPYLXH4CAGAGNI6J4</a>	Página	3/8





**TERCERO.** - Facultar a la Señora Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de El Granado, o a quien legalmente le sustituya, y con tan amplias facultades como en Derecho proceda, para formalizar, suscribir, realizar y firmar, cuantos actos y documentos sean necesarios y precisos para este fin.

**CUARTO.** - Dar cuenta del presente acuerdo plenario a la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

**QUINTO.** - Dar traslado del presente acuerdo plenario a la Dirección Provincial Negociado PFEA de Huelva del Servicio Público Estatal de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a los efectos que procedan.

**3. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y RECOGIDA Y ALBERGUE DE ANIMALES PERDIDOS Y ABANDONADOS Y GESTIÓN DEL CENTRO PROVINCIAL DE VALVERDE DEL CAMINO.**

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y explica lo relativo al Convenio en cuestión.

**CONSIDERANDO** que la Diputación Provincial de Huelva tiene firmado un Convenio de Colaboración con los Ayuntamientos de la provincia de Huelva para la prestación del Servicio de Desratización, Desinsectación y Desinsectación y Recogida y Tratamiento de Animales Vagabundos.

**CONSIDERANDO** que este Convenio entrará en vigor y vinculará a cada una de las partes firmantes el día 1 de enero de 2022 y que tendrá una vigencia de cuatro años y podrá prorrogarse hasta un máximo de cuatro años más, por acuerdo de ambas partes en los términos previstos en el artículo 49. h) 2º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**CONSIDERANDO** que estas mejoras van dirigidas por una parte a adecuar el Servicio a la nueva realidad de una sociedad más sensible al bienestar animal y por otra a implementar mejoras en la calidad del Servicio prestado a los ayuntamientos.

Por todo ello, examinada la documentación que la acompaña, en virtud de las atribuciones legalmente atribuidas, se adopta, por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Adherirse al convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Huelva para la prestación del servicio de Desratización, Desinfección, Desinsectación y recogida y tratamiento de animales vagabundos.

Código Seguro de Verificación	IV7C2EJIDMPYLXH4CAGAGNI6J4	Fecha	18/03/2022 10:17:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CARMEN PRIETO CORDERO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EJIDMPYLXH4CAGAGNI6J4">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EJIDMPYLXH4CAGAGNI6J4</a>	Página	4/8





**SEGUNDO.** - Aceptar una aportación de 466,52 €, como 50% para la financiación del coste total de la Campaña de 2022, comprometiéndose a consignarlo en el Presupuesto del mencionado ejercicio.

Desratización, desinfección y desinsectación en municipios	0,00 €
Desinsectación subsuelo contra Periplaneta americana	98,23 €
Desinsectación zonas romerías y acampadas	177 €
Recogida y Albergue de animales y Gestión Refugio Provincial	191,29 €
<b>TOTAL</b>	<b>466,52 €</b>

**TERCERO.** - Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Huelva para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria la citada aportación mediante cobro trimestrales y con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practique el Servicio.

**CUARTO.** - Facultar a la Sra. Alcaldesa, o a quien legalmente la sustituya, tan ampliamente como en Derecho fuese necesario, para adoptar las decisiones y la firma de los documentos que exija el mejor desarrollo y ejecución de presente acuerdo.

**4. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO MODIFICADO DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN, CT DE 250 KVA PREFABRICADO Y LÍNEA DE BAJA TENSIÓN PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO A PROLONGACIÓN DE LA C/ CASTILLO DE EL GRANADO HUELVA.**

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y explica el presente punto del orden del día. Comenta que es necesaria su aprobación por Pleno tras la Resolución de la Delegación del Gobierno en Huelva por la que otorga autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de una instalación eléctrica de alta tensión

**RESULTANDO** que, con fecha 8 de marzo de 2018, por la Sra. Alcaldesa Presidenta Dña. María Dolores Herrera Medina del Ayuntamiento de El Granado, se incoa Expediente 2018/CON\_02/000002 para la adjudicación del Contrato Administrativo de Servicios por procedimiento negociado sin publicidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 174 e) y 177.1 TRLCSP.

**CONSIDERANDO** que el objeto del contrato era la Redacción de Proyecto Técnico, Dirección de obras, Coordinación de Seguridad y Salud y legalización de las instalaciones, en los términos del Pliego de Prescripciones Técnicas.

**RESULTANDO** que, por Resolución 226/18 de fecha 2 de agosto de 2018, se adjudica el contrato mencionado a David Muñoz de la Villa.

Código Seguro de Verificación	IV7C2EJIDMPYLXH4CAGAGNI6J4	Fecha	18/03/2022 10:17:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CARMEN PRIETO CORDERO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EJIDMPYLXH4CAGAGNI6J4">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EJIDMPYLXH4CAGAGNI6J4</a>	Página	5/8





**RESULTANDO** que, con fecha 25 de febrero de 2021, D. David Muñoz de la Villa remite a esta Alcaldía el PROYECTO MODIFICADO DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN, CT DE 250 KVA PREFABRICADO Y LÍNEA DE BAJA TENSIÓN PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO A PROLONGACIÓN DE LA C/ CASTILLO DE EL GRANADO HUELVA, así como el ANEXO AL PROYECTO DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN, CT DE 250 KVA PREFABRICADO Y LÍNEA DE BAJA TENSIÓN PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO A PROLONGACIÓN DE LA C/ CASTILLO DE EL GRANADO HUELVA, y por último, el certificado de conformidad emitido por Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal con fecha 25 de febrero de 2021.

**CONSIDERANDO** que, la adjudicación de un contrato de obras requerirá la previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto que definirá con precisión el objeto del contrato.

**CONSIDERANDO** que por Secretaría se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para su aprobación.

Por todo ello, examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno adopta por unanimidad, el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** - Aprobar el PROYECTO MODIFICADO DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN, CT DE 250 KVA PREFABRICADO Y LÍNEA DE BAJA TENSIÓN PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO A PROLONGACIÓN DE LA C/ CASTILLO DE EL GRANADO HUELVA, así como el ANEXO AL PROYECTO DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN, CT DE 250 KVA PREFABRICADO Y LÍNEA DE BAJA TENSIÓN PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO A PROLONGACIÓN DE LA C/ CASTILLO DE EL GRANADO HUELVA, de fecha 18 de febrero de 2021, cuyo presupuesto general total es de 134.769,91 euros, redactado por D. David Muñoz de la Villa, Ingeniero Industrial.

**SEGUNDO.** - Que se lleve a cabo el replanteo del Proyecto de obras, de conformidad con el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

#### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### 5. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA EMITIDOS DESDE EL NÚMERO 417 AL 778 DE 2021.

Código Seguro de Verificación	IV7C2EJIDMPYLXH4CAGAGNI6J4	Fecha	18/03/2022 10:17:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CARMEN PRIETO CORDERO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EJIDMPYLXH4CAGAGNI6J4">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EJIDMPYLXH4CAGAGNI6J4</a>	Página	6/8





La Sra. Alcaldesa procede a dar cuenta de los Decretos de Alcaldía emitidos desde el número 417 al 778 de 2021.

El Sr. Aníbal Serrano Perera (PP) solicita a la Sra. Secretaria la incorporación de la relación de Decretos en la convocatoria plenaria.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### 6. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa pregunta a todos los asistentes a la sesión plenaria si hay algún ruego y pregunta:

**PREGUNTA 1.** El Sr. Iván Lino Bartolomé (Cs) pregunta sobre el servicio Wifi y la Sra. Alcaldesa responde que el Ayuntamiento de El Granado recibió una subvención de la Unión Europea y se realizó un contrato con una empresa, la cual llevó a cabo la instalación del servicio. Si bien, en relación con la contratación de la línea, la empresa telefónica "Moviestar" no ofrece una línea lo suficientemente potente para que el servicio sea de calidad. Por último, la Sra. Alcaldesa indica que el Ayuntamiento se encuentra en fase de negociación con una empresa local del municipio vecino de Villanueva de los Castillejos denominada "Infotec" para que preste un servicio óptimo.

**PREGUNTA 2.** El Sr. Iván Lino Bartolomé (Cs) quiere conocer la situación actual del campo comunal. La Sra. Alcaldesa responde que el Ayuntamiento de El Granado se encuentra en situación de espera de la resolución judicial. Informa que el Ayuntamiento ha recibido propuestas por parte de varias empresas pero no pueden proceder a iniciar el procedimiento de contratación de que se trate a esperas de la resolución judicial.

#### 7. - INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

No hay información de la Alcaldía-Presidencia.

La Sra. Alcaldesa se despide

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa Presidenta da por finalizada la sesión, siendo las diecisiete horas y veintiséis minutos del día del encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa conmigo la Secretaria-Interventora, que doy fe.

Código Seguro de Verificación	IV7C2EJIDMPYLXH4CAGAGNI6J4	Fecha	18/03/2022 10:17:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CARMEN PRIETO CORDERO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EJIDMPYLXH4CAGAGNI6J4">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EJIDMPYLXH4CAGAGNI6J4</a>	Página	7/8





**LA ALCALDESA PRESIDENTA,**  
**Fdo. Mónica Serrano limón**

**LA SECRETARIA -INTERVENTORA,**  
**Fdo. Carmen Prieto Cordero**

Código Seguro de Verificación	IV7C2EJIDMPYLXH4CAGAGNI6J4	Fecha	18/03/2022 10:17:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CARMEN PRIETO CORDERO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EJIDMPYLXH4CAGAGNI6J4">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7C2EJIDMPYLXH4CAGAGNI6J4</a>	Página	8/8

